



Sanidad activa un proceso automatizado de incapacidad temporal por COVID-19 para pacientes de baja complejidad

El Gobierno de Canarias ha puesto en marcha más de una decena de medidas en esta sexta ola para atender la demanda asistencial y aliviar la presión asistencial causada por la variante Omicron, sin precedentes durante toda la pandemia. Se ha contratado durante la pandemia a cerca de 7.000 profesionales de refuerzo, de los que 2.000 han sido para la sexta ola. Canarias ha sido de las pocas CCAA que no prescindió de su personal de refuerzo y lo previó en los presupuestos de 2022

El consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, Blas Trujillo, el director del Servicio Canario de la Salud, Conrado Domínguez, y la directora general de Programas Asistenciales, Elizabeth Hernández, presentaron esta mañana en rueda de prensa el nuevo sistema de automatización de las altas emitidas por enfermedad causada por COVID-19 y contacto estrecho, con carácter excepcional y temporal, en respuesta a la situación pandémica de alta incidencia de COVID-19.

Blas Trujillo explicó que estamos en un contexto de alta presión asistencial en toda España y que Canarias cuenta tanto en Atención Primaria como en la Hospitalaria con planes de contingencia activados para dar respuesta a la demanda. No obstante, agregó que la variante Omicron, presente desde hace un mes en las islas, ha cambiado el perfil de la asistencia de modo que la enfermedad está siendo mucho más transmisible pero también más leve, por lo general. Esto, dijo ha motivado en primer lugar que hubiera que cambiar la Estrategia de Detección y Seguimiento de casos Covid, tal como se acordó en la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y al mismo tiempo ha habido que adaptar la asistencia a la demanda de la población, poniendo en marcha medidas que den solución a las necesidades de la población y de los profesionales que son el gran valor del sistema.

Trujillo destacó que el Gobierno de Canarias ha primado la política sanitaria en sus presupuestos por encima incluso del crecimiento económico, consciente de las necesidades que ha provocado la pandemia y aseguró que de no ser así no habría posibilidad de contar con los recursos existentes, los planes de contingencia adaptables a las circunstancias y la contratación de 7.000 profesionales de refuerzo durante la pandemia, de los que casi 2.000 se han incorporado durante esta sexta ola. “Esto nos ha permitido pasar de una plantilla de 32.000 profesionales cuando comenzó la pandemia a los 39.000 actuales”, dijo

En este sentido, recordó que “Canarias ha sido de las pocas Comunidades autónomas que mantuvo a su personal de refuerzo y que lo contempló en los presupuestos para darle continuidad en previsión de lo que podría suceder estando aún en pandemia”. Asimismo, añadió que “la aparición de Omicron ha puesto a prueba el sistema, con un incremento de la demanda asistencial que requiere tomar medidas distintas, como la de automatización de los procesos de incapacidad temporal, que es de las más complejas de articular pero que se ha contado con la predisposición de los profesionales para crear un grupo específico de trabajo y generar los cambios informáticos necesarios”.

Automatización de la incapacidad temporal

El director del SCS, Conrado Domínguez agregó que la automatización de la tramitación de las incapacidades temporales tiene como objetivo agilizar el trámite al paciente al que se le evita realizar la consulta para tramitar la baja y el alta médica y se descongestiona la actividad de Atención Primaria con una sobrecarga actualmente debido al elevado número de casos registrados en el último mes. Mediante este procedimiento se evitará una media de 2.000 consultas médicas al día en Atención Primaria sólo para tramitar la baja de personas con covid leve y la misma cantidad por tanto para el alta para realizar una actividad administrativa, que requiere la firma de un médico, que a partir de ahora será la de un equipo específico para tal actividad. Un ejemplo de la utilidad de la medida se refleja en que en el día de ayer se tramitaron 3.385 bajas de las que 2.286, se podían haber realizado de forma automatizada por el equipo de apoyo, es decir el 60 por ciento de esas personas que precisaban baja



podían beneficiarse de este nuevo sistema.

Grupo de apoyo centralizado para la gestión de las bajas

Con el objetivo de agilizar el proceso de trámite de la incapacidad temporal y aliviar la carga asistencial de los médicos de Atención Primaria se ha creado un grupo de apoyo formado por 45 médicos que de forma centralizada gestionará las bajas de los casos leves o asintomáticos que no precisan seguimiento clínico y que para lo único que contactan con el sistema sanitario es para dicho trámite. Este equipo está formado por especialistas de Salud Laboral, Inspección Médica y Administración Sanitaria.

Cómo funciona

El paciente Covid que necesita tramitar la baja ha de contactar con la línea 900 112 061, donde el sanitario, en función del estado de salud, la edad y la existencia o no de patologías previas, remite la solicitud de baja al equipo centralizado o al médico del paciente. En cualquiera de los dos casos el paciente recibirá la llamada de un facultativo quien le hará el trámite sin que tenga que desplazarse.

En el caso de que el paciente Covid tenga síntomas leves, sea joven y reúna el criterio del sistema automatizado, esa solicitud se deriva a los facultativos del equipo centralizado. De ese modo, el médico del equipo centralizado contacta con el paciente, comprueba que su estado es leve y le genera el parte de baja que de forma instantánea se comunica por internet al INSS. Además, le activa de forma automática el de alta a los siete días, siempre y cuando no presente complicaciones. Si su evolución es favorable recibirá un SMS con el parte de alta al número de teléfono móvil registrado en su tarjeta sanitaria, sin que se precise una nueva prueba diagnóstica de confirmación.

Los pacientes que a lo largo de ese periodo presenten síntomas que no sean leves o no hayan mejorado deberán llamar a la línea 900 112 061, y se interrumpirá el proceso de gestión del alta automatizada para ser citado por su médico de familia.

Perfil del paciente: menor de 45 años y con baja complejidad clínica

La emisión automatizada del proceso de incapacidad temporal con carácter extraordinario pretende dar repuesta a la resolución de los procesos de baja complejidad clínica por COVID-19. De ahí que se establezca que la edad idónea para este tipo de trámite es en menores de 45 años que por lo general es un sector de población sin patologías previas y que cursa el COVID-19 de forma asintomática o leve.

Este proceso se adapta a las últimas recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad en cuanto al periodo de aislamiento, establecido en siete días si desde el cuarto no hay aparición de síntomas, y será aplicable a aquellos pacientes con estos perfiles:

-Personas con 45 años o menos, con test positivo (PCR o PDAG) asintomáticos, vacunados y sin factores de riesgo que no puedan realizar teletrabajo.

-Personas con 45 años o menos, con test positivo, con síntomas leves (fiebre, tos seca, astenia, mialgias, odinofagia, cefalea, rinorrea, anosmia, ageusia), vacunados y sin factores de riesgo.

-Pacientes contactos estrecho, sin vacunación completa y que no hayan pasado el COVID-19 en los últimos 180 días, que precisen cuarentena.

-Pacientes contacto estrecho inmunodeprimidos.

Se consideran factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes mellitus, cardiopatía isquémica, nefropatía, EPOC, inmunosupresión por causa intrínseca o extrínseca, obesidad, proceso oncológico activo, mujeres embarazadas, otras enfermedades crónicas a valorar por el clínico.



Prolongación de la baja

En caso de que el paciente requiera una prolongación del tiempo de aislamiento, el programa permitirá la cancelación del alta y la baja se mantendrá abierta hasta la resolución de la situación clínica. Con este proceso el paciente no tendrá que ser citado en agenda para la emisión del alta clínica.

Cuándo requerirá valoración médica para el alta

Los pacientes con mayor sintomatología deberán ser valorados al alta, confirmando la ausencia de síntomas para cerrar el proceso.

Esta medida estará también disponible, con carácter excepcional, para los profesionales médicos de los servicios normales de urgencias, atención continuada e incidencia para su emisión si así lo valoran.

Otras medidas de alivio a la presión asistencial

La directora general de Programas Asistenciales, Elizabeth Hernández, explicó que el sistema sanitario está registrando una presión tan alta como que en casi mes y medio se ha registrado 2.211.350 consultas en Atención Primaria, un millón de consultas más que en la misma fecha del año anterior. Recordó que con la finalidad de mejorar la actividad de consultas de Atención Primaria se ha dado pasos importantes con medidas concretas, como son:

- Puesta en marcha de la modificación de la Estrategia Nacional de Detección y Seguimiento del SARS-CoV-2 que limita el rastreo y seguimiento de los casos, priorizando a la población vulnerable, ante la alta transmisión del coronavirus existente en este momento.
- Priorización de la consulta telefónica de médico de familia, pediatría y enfermería, dejando a criterio del especialista la consulta presencial.
- Prórroga de los planes de tratamiento por tres meses para que los pacientes los retiren directamente en la farmacia sin necesidad de acudir a la consulta médica.
- Autorización a las oficinas de Farmacia para que puedan expedir los certificados covid, que ya ha expedido 6.500 en los tres primeros días de funcionamiento a aquellas personas que tenían dificultad de acceso a la app y web miCertificadocovid.com y acudían a los centros de Atención Primaria para que les facilitaran este documento.
- Comunicación al paciente por SMS del resultado de prueba diagnóstica de infección activa con enlace a una guía con las indicaciones de cuidados a seguir, sencilla y de fácil comprensión, tanto si el resultado es positivo como si es negativo. Se envía cada supuesto en función del resultado y en el de los positivos además se incluye lo que debe hacer para comunicarse con sus posibles contactos estrechos y facilitarles las normas a seguir, con lo que se resuelve las dudas del paciente y se evita la atención médica directa en aquellos casos que cursan la enfermedad de forma leve.
- Se reforzó los puntos de realización de PCR, tanto en los puntos masivos con más personal como otra veintena de puntos en centros de salud de Gran Canaria y Tenerife.
- Refuerzo de personal: Canarias ha sido de las pocas CCAA que no prescindió de su personal de refuerzo a final de 2021 antes de que se iniciara la sexta ola, lo que ha permitido afrontarla de mejor manera. Aún así se ha contratado a más de 2.000 profesionales de distintas categorías desde finales de noviembre para labores de rastreo, seguimiento y actividad administrativa y asistencial. Se ha pasado de 32.000 profesionales en el SCS a 39.000.

- Se ha mantenido los equipos de vacunación todos los días en horarios amplios de cobertura en múltiples localizaciones simultáneamente, incluida la vacuagueta y se solicitó el refuerzo que ofreció el Ministerio de

Defensa para el apoyo en la vacunación, con 18 efectivos.

- Se ha reforzado los servicios de urgencias y puntos de atención continuada en fines de semana y festivos.
- Se han reforzado los equipos COVID que las distintas Gerencias han constituido para seguimiento de pacientes positivos, vulnerables, atención a domicilio, atención en las Residencias y CSS, rastreo, atención a los centros escolares.
- Los hospitales tienen activados sus planes de contingencia, previstos según la intensidad de la demanda asistencial, para atender el incremento de casos que se está experimentando actualmente y se monitoriza a diario por parte de las Gerencias y de Salud Pública.
- Durante la próxima semana se simplificará el registro de casos covid que realizan los médicos de Atención Primaria en la declaración de cada caso, mediante la cumplimentación de la Encuesta Epidemiológica, que actualmente conlleva una labor compleja de desarrollo con lo que se ganará tiempo para actividad asistencial.
- Se ha editado cartelería para redes sociales y los centros de salud con recomendaciones para la población, tanto para los casos positivos como para los contactos estrechos o para que los que se realizan un autotest sepan cómo actuar en cada caso.

De este modo, se intenta restar carga administrativa a los profesionales de Atención Primaria y reforzar la asistencia sanitaria y mejorar la accesibilidad; para ello es necesario también la colaboración ciudadana de modo que las personas que no necesitan asistencia urgente por motivos clínicos no deben acudir al centro de salud en estos momentos al igual que los que estén cursando el COVID-19 de forma asintomática o leve.